INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA III SESIÓN
14 DE AGOSTO DE 2003

Número: ACT-I-140803

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entró en su primera sesión con fecha catorce de agosto de dos mil tres en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, ubicada en el 5° piso de Francisco Márquez No. 160, Colonia Condesa, C.P. 06140, México, D. F., a la trece horas

Asistentes:

Lic. Jaime Hurtado Camarena (JH), Titular del Órgano Interno de Control,
Lic. René González Cantú (RG), Director de Planeación y Evaluación,
C. Crescencio Cárdenas Ayllón (CC), Subdirector de Información y Relaciones Públicas,
Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez (MP), Asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos,
Lic. Berta Lira y Hereford (BL), Subdirectora de Evaluación Institucional,
Gilberto Balderas Zárate (GB), Subdirector de Información y Estadística,
Lic. Ricardo Venegas Gutiérrez (RG), Titular de Auditoría de Control y Evaluación,
Lic. Guadalupe González Hernández (GG), Jefa del Departamento de Prensa,
Betzabe Prieto Escutia (BP), Jefe del Departamento de Prospectiva e Información Externa.

El Director de Planeación y Evaluación (RG) en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y miembro del Comité de Información, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Revisión y aprobación del procedimiento de recepción, seguimiento y control de solicitudes de información

3. Revisión del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
4. Revisión y actualización del procedimiento para el funcionamiento del Comité de Información y Unidad de Enlace
5. Actualización de información del portal de transparencia: sueldos, adquisiciones, reporte de auditorias e información estadística. ¿Cuáles serán las fechas de actualización?
6. Índice de información reservada y/o confidencial, así como los expedientes de la misma.
7. Reporte estadístico de solicitudes de información
8. Sistemas de datos personales. Darlos de alta en el IFAI
9. Portal de transparencia del Órgano Interno de Control

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En deshago del primer punto del orden del día, se dio lectura por parte del Director de Planeación y Evaluación RG, se agregó, y se emitió el siguiente acuerdo:

   A-140803-01: Se aprueba el orden del día para esta sesión y se agrega el punto de Designación del Secretario Técnico y suplentes, el cual aparece al final de la presente acta.

2. Con relación a la revisión y aprobación del procedimiento de recepción, seguimiento y control de solicitudes de información, el cual se identifica como anexo 1, RG entregó a cada miembro del Comité un ejemplar de dicho procedimiento, y se emitió el siguiente acuerdo:

   A-140803-02: Los miembros del comité deberán enviar al Titular de la Unidad de Enlace los comentarios y/o sugerencias con respecto al procedimiento de recepción, seguimiento y control de solicitudes de información teniendo como límite para dicha actividad 5 días

hábiles, queda manifiesto que pasado dicho plazo, el procedimiento se considerará aprobado.

3. Respecto al punto número 3, con relación a la revisión del "Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos". RG pidió a MP explicara algunas cosas sobre el Acuerdo, tales como: la necesidad de nombrar a un presidente, el nombrar suplentes y la figura de secretario técnico. JH pidió que los comentarios se hagan por escrito y máximo en una semana, así mismo solicitó la presencia, en cada sesión del Comité, de personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en virtud de las necesidades de asesoría al Comité. Se emitió el siguiente acuerdo:

   A-140803-03: Los miembros del comité deberán enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos los comentarios y/o sugerencias con respecto al Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

   A-140803-04: Queda aceptado que en cada sesión del Comité esté presente personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

4. Respecto al punto número 4, Revisión y Actualización del Procedimiento para el funcionamiento del Comité de Información y Unidad de Enlace, RG entregó a cada miembro del Comité un ejemplar de dicho procedimiento y les solicitó realicen las observaciones pertinentes, por escrito, en un plazo máximo de una semana. Se emitió el siguiente acuerdo:

   A-140803-05: Los miembros del comité deberán enviar al Titular de la Unidad de Enlace los comentarios y/o sugerencias con respecto al Procedimiento para el funcionamiento del Comité de Información y Unidad de Enlace, documento que se identifica como anexo 2, teniendo como límite para dicha recepción 5 días hábiles, queda de manifiesto que después de 2 días hábiles queda como aprobado.

5. Con relación al punto número 5, actualización de información del portal de transparencia: Sueldos, Adquisiciones, Reporte de Auditorias e Información

Estadística. ¿Cuáles serán las fechas de actualización?, BP presentó a los miembros del Comité la información correspondiente a:

1) **Remuneración mensual por puesto.** Se debe incluir, según Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número de plazas de base, confianza, honorarios y plazas vacantes, todo lo anterior por dirección de área, así como el tabulador del Instituto.
2) **Reporte de auditorias.** Se solicitó al Órgano Interno de Control la actualización de dicha información al 31 de julio de 2003, la cual deberá sustituirse en el portal de transparencia del Instituto y del Propio Órgano Interno de Control.
3) **Información Relevante.** Se debe actualizar la información referente a logros del Instituto para que aparezca la correspondiente al primer semestre del año en curso.

RG pidió que la actualización del portal sea de manera trimestral y en caso de cambios en funcionarios, funciones, organigrama y/o domicilio de la Unidad de Enlace, se haga una semana después de que se haya presentado dicho cambio.

Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-140803-06: Se aprueban lo cambios al portal de transparencia.
A-140803-07: Se establece que el portal de transparencia deberá ser actualizado máximo 20 días hábiles después de concluido cada trimestre del año en curso.

6. Respecto al punto 6, relativo al Índice de Información Reservada y/o confidencial, así como los expedientes de la misma, RG informó que se envió a cada Dirección de Área, oficio de solicitud para que se clasifique la información que se genera en cada área y pidió a JH y MP se haga un trabajo en equipo por área para apoyarlos en la identificación de la información reservada o confidencial que se genera en cada una de ellas. JH pidió se lleve a cabo una sesión informativa con las áreas, en la cual se entregará copia de cada uno de los documentos que el IFAI ha emitido para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así mismo planteó la necesidad de que en cada Dirección de área se determine un servidor público habilitado para dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en

dicha ley. RG sugirió que la sesión informativa se lleve a cabo la última semana de agosto y que se solicite la designación de un servidor público por área. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-140803-08: El Órgano Interno de Control, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación y Evaluación, realizarán una sesión informativa para los responsables de cada área administrativa del Instituto, con fecha tentativa el 28 de agosto, a reserva de los compromisos que tenga establecidos el Director General del Instituto.

A-140803_09: Se solicitará a cada área administrativa del INEA designe un servidor público, que será habilitado para coadyuvar en el cumplimiento y seguimiento de lo dispuesto en la LFTAIPG.

7. En desahogo del séptimo punto, reporte estadístico de solicitudes de información, BP presentó el concentrado de solicitudes que se recibieron desde el 12 de junio al 13 de agosto del presente año, entregó a cada asistente un reporte con un resumen de las solicitudes recibidas y la situación que guardan dichas solicitudes, mismas que se identifica como anexo 3. MP solicitó que el reporte especifique claramente la información que solicitan cada ciudadano y en consecuencia la respuesta que se generó. RG pide a MP haga llegar a la Unidad de Enlace formatos de respuesta a solicitudes, sustentados en la LFTAIPG, para estar en. Se emitieron los siguientes acuerdos:

A-140803_10: BP agregará al reporte información desglosada de las solicitudes de los particulares.

A-140803_11: BP enviará al Jurídico copia de las solicitudes recibidas.

A-140803_12: El Jurídico enviará a la Unidad de Enlace formatos de posibles respuestas, fundamentadas en la Ley Federal de Transparencia.

8. Respecto al punto 8, relativo a los Sistemas de datos personales, se emitió el siguiente acuerdo:

A-140803_13: El Titular de la Unidad de Enlace solicitará por oficio a la Dirección de Administración y Finanzas, así como a la Dirección de Acreditación y Sistemas, la información correspondiente a los sistemas de datos personales que obran en su poder.

9. En deshago del noveno punto, referente al portal de transparencia del Órgano Interno de Control, BP preguntó a JH si seguirá siendo la Dirección de Planeación y Evaluación la que realice las actualizaciones a dicho portal, JH solicitó se siga el mismo procedimiento que hasta ahora se ha aplicado. Se emitió el siguiente acuerdo:

A-140803_14: El Titular del Órgano Interno de Control solicitará por oficio a la Dirección de Planeación y Evaluación las actualizaciones al portal de transparencia de dicho Órgano, por lo menos una semana antes de la fecha en que dichas información quede a disposición del público usuario.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las quince horas del día jueves catorce de dos mil tres.

Lic. René González Cantú
Director de Planeación y Evaluación

Lic. Jaime Hurtado Camarena
Titular de Órgano Interno de Control

C. Crescencio Cárdenas Ayllón
Subdirector de Información y Relaciones Públicas